Floridablanca,11 de junio de 2025

Señores:
FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS
Nit: 900816491
Email: comercialfrioclimasas@gmail.com

Ref. **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN LA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA PMF-MC-004-2025**

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito informarle que, mediante la evaluación expedida por el comité evaluador, determinó que el proponente **FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS,** identificada con NIT: 900816491, representada legalmente por **GIOVANNI TORRES VESGA** dio cumplimiento a lo exigido técnica y jurídicamente en los documentos que forman parte de la Invitación Pública Mínima Cuantía **PMF-MC-004-2025** cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, ASÍ COMO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT A FAVOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA".**

Además, ofertó el precio más bajo en la sumatoria de los ítems ofrecidos de conformidad con lo consagrado en el Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA", en la cual se establece que "la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto... "; reglamentada a su vez par el Decreto 1860 de 2021, en lo que respecta a las artículos 30 a 35 de la mentada Ley, traduciéndose la normatividad descrita en el procedimiento señalado en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía", único criterio de escogencia (siempre que se encuentren en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad).

Por lo anterior, me permito informarle que ha sido **ACEPTADA LA OFERTA** para el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA PMF-MC-004-2025,** el cual está sujeto a las siguientes consideraciones:

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, ASÍ COMO SUMINISTRO,

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT A FAVOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA".

VALOR DE LA OFERTA:

ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($11.490.000) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen por la suscripción y ejecución del presente contrato.

ALCANCE DEL OBJETO Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Mantenimiento preventivo de aire acondicionado de 12.000. BTU	1. Limpieza externa e interna de los equipos de Aire Acondicionado. 2. Lavado de serpentines externamente con una solución de líquido desincrustante que permite eliminar el polvo, suciedad y acumulación de aceite o grasa que se encuentre en las paredes de los serpentines. 3. Limpieza del sistema de condensado por agua (retro lavado del condensador). 4. Limpieza del sitio donde se encuentran ubicados los equipos. 5. Revisión, diagnóstico y mantenimiento general del estado de los aires acondicionados. 6. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de lubricación. 7. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de los ductos de suministro y retorno de aire en equipos centrales (escapes, fluido de aire, restricción de filtros). 8. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de filtros y aspas de los ventiladores. 9. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de refrigeración (escape, estado del nivel de refrigerante, estado de las correas, tensión de las correas, estado del ventilador, estado de las poleas, restricciones de aire, operación del refrigerante, revisión de los sistemas de Ventilación). 10. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema eléctrico (interruptores, acometidas, estado de las baterías, contactores, relees, instalación eléctrica, conexión a tierra, toma de lectura de voltajes, consumo de corriente de los motores y demás entorno eléctrico).

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA

	11. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado de los motores (filtros, cojinetes, sensores, aceite, tuberías de cobre, vibraciones inusuales). 12. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado del control y protecciones (estado del control y de alarmas). 13. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de la operación de los Aires Acondicionado (mediciones de los niveles de corriente, tensión de entrada y salida de acometidas eléctricas). 14. Recarga de gas refrigerante conforme a las especificaciones de los aires acondicionados. 15. Llenar la planilla de control de mantenimiento preventivo.
Mantenimiento preventivo de aire acondicionado de 18.000. BTU	1. Limpieza externa e interna de los equipos de Aire Acondicionado. 2. Lavado de serpentines externamente con una solución de líquido desincrustante que permite eliminar el polvo, suciedad y acumulación. de aceite o grasa que se encuentre en las paredes de los serpentines. 3. Limpieza del sistema de condensado por agua (retro lavado del condensador). 4. Limpieza del sitio donde se encuentran ubicados los equipos. 5. Revisión, diagnóstico y mantenimiento general del estado de los aires acondicionados. 6. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de lubricación. 7. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de los ductos de suministro y retorno de aire en equipos centrales (escapes, fluido de aire, restricción de filtros). 8. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de filtros y aspas de los ventiladores. 9. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de refrigeración (escape, estado del nivel de refrigerante, estado de las correas, tensión de las correas, estado del ventilador, estado de las poleas, restricciones de aire, operación del refrigerante, revisión de los sistemas de Ventilación). 10. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema eléctrico (interruptores, acometidas, estado de las baterías, contactores, relees, instalación eléctrica, conexión a tierra, toma de lectura de voltajes, consumo de corriente de los motores y demás entorno eléctrico).

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA

	11. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado de los motores (filtros, cojinetes, sensores, aceite, tuberías de cobre, vibraciones inusuales). 12. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado del control y protecciones (estado del control y de alarmas). 13. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de la operación de los Aires Acondicionado (mediciones de los niveles de corriente, tensión de entrada y salida de acometidas eléctricas). 14. Recarga de gas refrigerante conforme a las especificaciones de los aires acondicionados. 15. Llenar la planilla de control de mantenimiento preventivo.
Mantenimiento preventivo de aislamiento de aire acondicionado de 24.000. BTU	1. Limpieza externa e interna de los equipos de Aire Acondicionado. 2. Lavado de serpentines externamente con una solución de líquido desincrustante que permite eliminar el polvo, suciedad y acumulación de aceite o grasa que se encuentre en las paredes de los serpentines. 3. Limpieza del sistema de condensado por agua (retro lavado del condensador). 4. Limpieza del sitio donde se encuentran ubicados los equipos. 5. Revisión, diagnóstico y mantenimiento general del estado de los aires acondicionados. 6. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de lubricación. 7. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de los ductos de suministro y retorno de aire en equipos centrales (escapes, fluido de aire, restricción de filtros). 8. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de filtros y aspas de los ventiladores. 9. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de refrigeración (escape, estado del nivel de refrigerante, estado de las correas, tensión de las correas, estado del ventilador, estado de las poleas, restricciones de aire, operación del refrigerante, revisión de los sistemas de Ventilación). 10. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema eléctrico (interruptores, acometidas, estado de las baterías, contactores, relees, instalación eléctrica, conexión a tierra, toma de lectura de voltajes, consumo de corriente de los motores y demás entorno eléctrico).

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA

	11. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado de los motores (filtros, cojinetes, sensores, aceite, tuberías de cobre, vibraciones inusuales). 12. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado del control y protecciones (estado del control y de alarmas). 13. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de la operación de los Aires Acondicionado (mediciones de los niveles de corriente, tensión de entrada y salida de acometidas eléctricas). 14. Recarga de gas refrigerante conforme a las especificaciones de los aires acondicionados. 15. Llenar la planilla de control de mantenimiento preventivo.
Mantenimiento correctivo de aire acondicionado de 12.000 BTU	Presurización con nitrógeno para ubicar fuga de gas refrigerante, soldadura, vacío y carga completa de gas refrigerante de aire acondicionado.
Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado mini split de 18.000 BTU	Desmonte de equipo existente, limpieza interna de tubería de refrigeración, y puesta en funcionamiento del equipo nuevo.
Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado mini split de 24.000 BTU	Incluye tubería de refrigeración aislada desde el tercer piso a la condensadora, presurización con nitrógeno, ajuste de gas refrigerante.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los servicios que conforman el objeto y alcance del mismo a la Personería Municipal de Floridablanca, dentro del plazo estipulado de acuerdo con las especificaciones aprobadas por el supervisor y la constancia de recibido por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Floridablanca.
2. Garantizar que los bienes y/o servicios cumplan con todas las características y especificaciones técnicas requeridas por la Personería Municipal de Floridablanca, según los estudios previos, el contrato y la oferta del proponente.
3. Prestar el servicio de manera oportuna de acuerdo a lo relacionado en el objeto del contrato y con las características descritas en las especificaciones técnicas que dan alcance al mismo.
4. Asumir el total de las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del contrato tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la Ley, deban ser asumidos por el empleador.

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA

5. Constituir las garantías exigidas dentro del término pactado y cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, de ser aplicables.
6. Cumplir con el plazo fijado en el contrato para la ejecución del objeto del contrato.
7. Sostener los valores presentados en la oferta. Todos los costos en los que incurra el contratista (pasajes, viáticos, etc.) estarán a su cargo y en ningún caso ocasionará pago alguno por parte de la Personería Municipal de Floridablanca.
8. Recibir y tramitar las peticiones y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio y resolverlas en la mayor brevedad posible.
9. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la Ley.
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del objeto de la entidad.
11. Garantizar que toda la documentación que se produzca en el desarrollo de la ejecución del contrato, es de propiedad de la Personería Municipal de Floridablanca.
12. Abstenerse de divulgar o utilizar información confidencial ala que hayan tenido acceso el contratista o sus dependientes, sin estar facultados para ello, con el fin de tener provecho para sí mismos o para terceros.
13. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, incluyendo la mano de obra, repuestos y demás materiales, de acuerdo con la solicitud, programación y especificaciones técnicas del proceso contractual.
2. Cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones de calidad exigidas o que presenten defectos.
3. Suministrar los elementos y herramientas necesarias para realizar el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado.
4. En desarrollo a la ejecución contractual, el contratista deberá entregar los equipos de aire acondicionado funcionando en óptimas condiciones.
5. Suministrar, instalar y poner en funcionamiento los equipos de aire acondicionado requeridos, conforme las especificaciones técnicas descritas.

OBLIGACIONES DE LA PERSONERIA:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA

2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

FORMA DE PAGO

La Personería Municipal de Floridablanca pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato, en pagos parciales, en la medida en que se vayan ejecutando las actividades pactadas, previa presentación y aprobación de los documentos que lo acrediten y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como los informes de cumplimiento de actividades suscrito por el supervisor del contrato, factura y/o documento equivalente y constancia de cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Parafiscales (cuando ello haya lugar), cuando corresponda y acta de liquidación del contrato para la última cuenta.

Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Los pagos se realizarán conforme los siguientes costos unitarios:

NRO.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	CANT	valor unitario	valor total
1	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado de 12.000. BTU	1. Limpieza externa e interna de los equipos de Aire Acondicionado 2. Lavado de serpentines externamente con una solución de líquido desincrustante que permite eliminar el polvo, suciedad y acumulación de aceite o grasa que se encuentre en las paredes de los serpentines. 3. Limpieza del sistema de condensado por agua (retro lavado del condensador) 4. Limpieza del sitio donde se encuentran ubicados los equipos. 5. Revisión, diagnóstico y mantenimiento general del estado de los aires acondicionados. 6. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de lubricación. 7. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de los ductos de suministro y retorno de aire en equipos centrales (escapes, fluido de aire, restricción de filtros). 8. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de filtros y aspas de los ventiladores. 9. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de refrigeración (escape, estado del nivel de refrigerante, estado de las correas, tensión de las correas, estado del ventilador, estado de las poleas, restricciones de aire, operación del refrigerante, revisión de los sistemas de Ventilación) 10. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema eléctrico (interruptores, acometidas, estado de las baterías, contactores, relees, instalación eléctrica, conexión a tierra, toma de lectura de voltajes, consumo de corriente de los motores y demás entorno eléctrico).	Unidad	1	$301.000	$301.000

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA

		11. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado de los motores (filtros, cojinetes, sensores, aceite, tuberías de cobre, vibraciones inusuales). 12. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado del				
		control y protecciones (estado del control y de alarmas). 13. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de la operación de los Aires Acondicionado (mediciones de los niveles de corriente, tensión de entrada y salida de acometidas eléctricas). 14. Recarga de gas refrigerante conforme a las especificaciones de los aires acondicionados. 15. Llenar la planilla de control de mantenimiento preventivo				
2	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado de 18.000. BTU	1. Limpieza externa e interna de los equipos de Aire Acondicionado 2. Lavado de serpentines externamente con una solución de líquido desincrustante que permite eliminar el polvo, suciedad y acumulación de aceite o grasa que se encuentre en las paredes de los serpentines. 3. Limpieza del sistema de condensado por agua (retro lavado del condensador) 4. Limpieza del sitio donde se encuentran ubicados los equipos. 5. Revisión, diagnóstico y mantenimiento general del estado de los aires acondicionados. 6. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de lubricación. 7. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de los ductos de suministro y retorno de aire en equipos centrales (escapes, fluido de aire, restricción de filtros). 8. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de filtros y aspas de los ventiladores. 9. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de refrigeración (escape, estado del nivel de refrigerante, estado de las correas, tensión de las correas, estado del ventilador, estado de las poleas, restricciones de aire, operación del refrigerante, revisión de los sistemas de Ventilación) 10. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema eléctrico (interruptores, acometidas, estado de las baterías, contactores, relees, instalación eléctrica, conexión a tierra, toma de lectura de voltajes, consumo de corriente de los motores y demás entorno eléctrico). 11. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado de los motores (filtros, cojinetes, sensores, aceite, tuberías de cobre, vibraciones inusuales). 12. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado del control y protecciones (estado del control y de alarmas). 13. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de la operación de los Aires Acondicionado (mediciones de los niveles de corriente, tensión de entrada y salida de acometidas eléctricas). 14. Recarga de gas refrigerante conforme a las especificaciones de los aires acondicionados. 15. Llenar la planilla de control de mantenimiento preventivo	Unidad	1	$301.000	$301.000

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA

3	Mantenimiento preventivo de aislamiento de aire acondicionado de 24.000. BTU	1. Limpieza externa e interna de los equipos de Aire Acondicionado 2. Lavado de serpentines externamente con una solución de líquido desincrustante que permite eliminar el polvo, suciedad y acumulación de aceite o grasa que se encuentre en las paredes de los serpentines. 3. Limpieza del sistema de condensado por agua (retro lavado del condensador) 4. Limpieza del sitio donde se encuentran ubicados los equipos. 5. Revisión, diagnóstico y mantenimiento general del estado de los aires acondicionados. 6. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de lubricación. 7. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de los ductos de suministro y retorno de aire en equipos centrales (escapes, fluido de aire, restricción de filtros). 8. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de filtros y aspas de los ventiladores. 9. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de refrigeración (escape, estado del nivel de refrigerante, estado de las correas, tensión de las correas, estado del ventilador, estado de las poleas, restricciones de aire, operación del refrigerante, revisión de los sistemas de Ventilación) 10. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema eléctrico (interruptores, acometidas, estado de las baterías, contactores, relees, instalación eléctrica, conexión a tierra, toma de lectura de voltajes, consumo de corriente de los motores y demás entorno eléctrico). 11. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado de los motores (filtros, cojinetes, sensores, aceite, tuberías de cobre, vibraciones inusuales). 12. Revisión, diagnóstico y mantenimiento del estado del control y protecciones (estado del control y de alarmas). 13. Revisión, diagnóstico y mantenimiento de la operación de los Aires Acondicionado (mediciones de los niveles de corriente, tensión de entrada y salida de acometidas eléctricas). 14. Recarga de gas refrigerante conforme a las especificaciones de los aires acondicionados. 15. Llenar la planilla de control de mantenimiento preventivo	Unidad	3	$301.000	$903.000
4	Mantenimiento correctivo de aire acondicionado de 12.000 BTU	presurización con nitrógeno para ubicar fuga de gas refrigerante, soldadura, vacío y carga completa de gas refrigerante de aire acondicionado	Unidad	1	$880.000	$880.000
5	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado mini split de 24.000 BTU,	incluye tubería de refrigeración aislada desde el tercer piso a la condensadora, presurización con nitrógeno, ajuste de gas refrigerante	UN	1	$3.990.000	$3.990.000
6	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado mini split de 24.000 BTU,	incluye tubería de refrigeración aislada desde el tercer piso a la condensadora, presurización con nitrógeno, ajuste de gas refrigerante	UN	1	$5.115.000	$5.115.000
Total						$11.490.000

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA

PLAZO

El contrato que resultare del presente proceso de selección, tendrá un plazo de ejecución **DE DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
 SUFICIENCIA: El valor de esta garantía deberá ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia de la duración del mismo y seis meses (06) o más, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
 SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía deberá ser del cinco (5%) del valor del contrato, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.
 SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, y su valor deberá ser del 10% del valor del contrato y seis (06) meses más.

TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTÍA:

El contratista entregará a la Personería Municipal de Floridablanca, a más tardar dentro del siguiente día hábil a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA

REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA:

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser la Personería Municipal de Floridablanca.

En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal: La póliza de garantía debe ser otorgada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de Consorcio o Unión Temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante legal del Consorcio o Unión Temporal.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. La PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.
La póliza deberá estar firmada en **ORIGINAL** por el tomador, esto es, por el contratista.

SUPERVISOR:

De conformidad con el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual y vigilar la correcta ejecución del objeto contractual será ejercida a través del **DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA** y/o quién haga sus veces.
El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.
Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.
Serán funciones de quienes ejerzan el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato, en la invitación a presentar propuesta y en la ley, para la correcta ejecución de su objeto.
Para lo cual requerimos se acerque a nuestras Oficinas a fin de realizar los trámites pertinentes a la legalización del mismo.

Sin otro particular,

JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRIGUEZ
PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA,
POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL

Elaboró:
Xiomara Ortiz Camacho
Abogada CPS

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA CIPIA NO CONTROLADA